

RESOLUCION DCS 070/2026

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 125/2025 del Reglamento del Módulo de Ingreso a Medicina, año 2026.

Y CONSIDERANDO:

Las recomendaciones de la comisión revisora aprobada por Res DCS 321/25, que readecúa los contenidos mínimos de cada una de las áreas disciplinares, y recomienda mecanismos de revisión del puntaje obtenido en la zona de incertidumbre;

Que, el grupo planificador del Módulo de ingreso, en cumplimiento de lo estipulado por la Res DCS 676/25, las recomendaciones de la comisión revisora, y lo aprobado por el CSU en su resolución 915/25, propone una adaptación del reglamento del ingreso vigente en años anteriores;

Que dicho reglamento debe ser aprobado antes del inicio del módulo de ingreso, establecido en fecha 2 de febrero de 2026;

Que el reglamento determina de forma clara y taxativa, derechos y responsabilidades de docentes y estudiantes;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 4 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 125/2025 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al coordinador del Módulo de Ingreso, a Secretaría General Académica y a Rectorado. Publíquese y archívese.